



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO 2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

USHUAIA, 26 de mayo de 2015

VISTO la Nota Informe N° 15052/15 presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las **“Jornadas de Cristalografía – 2015”**, organizadas en el marco del Programa VOC.AR a cargo del Dr. Sebastián KLINKE.

Que la misma se llevó a cabo el día quince (15) de mayo del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de cinco (5) horas reloj sin evaluación.

Que este evento tiene como fundamento principal difundir la importancia de la enseñanza de la Cristalografía y la Cristalización ausentes en los programas oficiales de docentes, dando así a conocer el fascinante, maravilloso y sorprendente mundo de los cristales.

Que este encuentro tiene como objetivos: promover la enseñanza de la Cristalografía u el crecimiento de los cristales brindando capacitación adecuada a docentes de asignaturas afines; formar conciencia sobre la importancia de la Cristalografía para la sociedad y para comprender las propiedades de los materiales que utilizamos diariamente; estimular el desarrollo de proyectos transversales entre los distintos espacios curriculares como así también difundir el concurso de crecimiento de cristales para Colegios Secundarios de la Asociación Argentina de Cristalografía.

Que dicho evento se encuentra destinado a docentes de Nivel Primario, Secundario, estudiantes de profesorado en ramas específicas (Física, Química y Ciencias Naturales) y demás espacios curriculares afines dentro del Diseño Curricular Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las **“Jornadas de Cristalografía – 2015”**, organizadas en el marco del Programa VOC.AR a cargo del Dr. Sebastián KLINKE, que se se llevó a cabo el día quince (15) de mayo del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

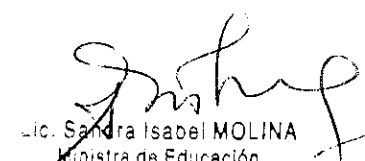
ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1023

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. f
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur